

Madrid, 4 de mayo de 2015

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de 14 de abril de 2015 (número de registro 221342), Banco Popular comunica que el 30 de abril finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el programa “Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida”.

Los accionistas titulares del 82,47% de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal unitario que se emiten en el aumento de capital liberado es de 6.622.974, correspondientes a un 0,313% del capital social, siendo el importe del aumento de capital de 3.311.487 euros.

Tras esta ampliación, el capital social de Banco Popular ha quedado establecido en mil cincuenta y nueve millones trescientos noventa y cinco mil trescientos treinta y nueve euros (1.059.395.339) representado por dos mil ciento dieciocho millones setecientas noventa mil seiscientas setenta y ocho acciones (2.118.790.678).

Los accionistas titulares del restante 17,53% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular. En consecuencia, el Banco ha adquirido 370.325.285 derechos por un importe bruto total de 6.665.855,13 euros. Banco Popular ha renunciado a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Está previsto que las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil en los próximos días, lo que se comunicará mediante hecho relevante.

Atentamente,

Javier Lleó Fernández
Vicesecretario del Consejo de Administración